

## Consultas Realizadas

# Licitación 448852 - ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA EL SISTEMA DE CARGAS AREAS

### Consulta 1 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2024
Respetuosamente solicitamos a la convocante aclarar el punto en el que se indica que los técnicos deberán ser del staff permanente del oferente, residentes en el país al momento de la presentación de la propuesta, y contar con una antigüedad mínima de 1 (un) año en el plantel. Consideramos que, si la marca cuenta con un Centro de Servicio Autorizado (CAS), ya se estaría cumpliendo con el trabajo que realizan los técnicos certificados, garantizando así la calidad y la continuidad del servicio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-09-2024
Requerir que los técnicos sean parte del staff permanente del oferente, residentes en el país al momento de la presentación de la propuesta y con una antigüedad mínima de un año en el plantel, en lugar de optar por un Centro de Servicio Autorizado (CAS) de la marca, radica en la necesidad de asegurar un nivel de compromiso, control y responsabilidad directa por parte del proveedor. Tener técnicos integrados en el equipo permanente garantiza que estén alineados con la cultura, los valores y los estándares de la empresa, lo que facilita una mayor cohesión y coordinación en la ejecución de las tareas. Además, la residencia en el país asegura una disponibilidad inmediata y un conocimiento profundo del contexto local, lo cual es crucial para la rapidez y efectividad en la respuesta a posibles incidencias. La antigüedad mínima de un año en el plantel también asegura que los técnicos cuenten con experiencia específica y un historial probado dentro de la empresa, lo que minimiza el riesgo de errores o fallos en el servicio. Estos factores combinados proporcionan una garantía más sólida de calidad y continuidad en el servicio.		

### Consulta 2 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2024
Solicitamos amablemente a la convocante aclarar el requisito de que los técnicos deben ser parte del staff permanente del oferente, residentes en el país al momento de la presentación de la propuesta, y con una antigüedad mínima de 1 (un) año en el plantel, ya que consideramos que si la marca cuenta con un Centro de Servicio Autorizado (CAS), este debería cumplir con las funciones de los técnicos certificados, garantizando así la calidad y continuidad del servicio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-09-2024
Requerir que los técnicos sean parte del staff permanente del oferente, residentes en el país al momento de la presentación de la propuesta y con una antigüedad mínima de un año en el plantel, en lugar de optar por un Centro de Servicio Autorizado (CAS) de la marca, radica en la necesidad de asegurar un nivel de compromiso, control y responsabilidad directa por parte del proveedor. Tener técnicos integrados en el equipo permanente garantiza que estén alineados con la cultura, los valores y los estándares de la empresa, lo que facilita una mayor cohesión y coordinación en la ejecución de las tareas. Además, la residencia en el país asegura una disponibilidad inmediata y un conocimiento profundo del contexto local, lo cual es crucial para la rapidez y efectividad en la respuesta a posibles incidencias. La antigüedad mínima de un año en el plantel también asegura que los técnicos cuenten con experiencia específica y un historial probado dentro de la empresa, lo que minimiza el riesgo de errores o fallos en el servicio. Estos factores combinados proporcionan una garantía más sólida de calidad y continuidad en el servicio.		

## Consulta 3 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos amablemente a la convocante aclarar el requisito que establece que el oferente deberá contar con 3 (tres) profesionales certificados en la marca ofertada, y que los técnicos deben ser parte del staff permanente del oferente, residentes en el país al momento de la presentación de la propuesta, y con una antigüedad mínima de 1 (un) año en el plantel. Nos gustaría comprender por qué se requiere contar con tantos técnicos, especialmente cuando la marca ya cuenta con un Centro de Servicio Autorizado (CAS) que podría cumplir con las funciones de los técnicos certificados, garantizando así la calidad y continuidad del servicio.	27-08-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
El requerimiento de contar con tres profesionales certificados en la marca ofertada, que además sean parte del staff permanente del oferente, residentes en el país y con una antigüedad mínima de un año, se justifica en la necesidad de garantizar una alta especialización, disponibilidad inmediata y una relación directa y sostenida con la empresa que proveerá el servicio. Tener tres profesionales certificados asegura que el oferente cuenta con un equipo robusto y diversificado, capaz de abordar diferentes aspectos técnicos de manera simultánea o de cubrir eventualidades sin comprometer la calidad del servicio. La permanencia en el staff de la empresa asegura que estos técnicos están profundamente familiarizados con las políticas, procedimientos y estándares internos del oferente, lo cual facilita una mayor eficiencia operativa y una rápida adaptación a las exigencias del proyecto. Además, su residencia en el país garantiza una respuesta ágil ante cualquier incidente, lo que es esencial para la continuidad del servicio.	03-09-2024	

## Consulta 4 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos amablemente a la convocante aclarar el requisito que establece que el oferente deberá contar con 3 (tres) profesionales certificados en la marca ofertada, y que los técnicos deben ser parte del staff permanente del oferente, residentes en el país al momento de la presentación de la propuesta, con una antigüedad mínima de 1 (un) año en el plantel, y además respaldar dicha antigüedad mediante la presentación de aportes IPS. Nos gustaría comprender por qué se requiere contar con tantos técnicos, especialmente cuando la marca ya cuenta con un Centro de Servicio Autorizado (CAS) que podría cumplir con las funciones de los técnicos certificados, garantizando así la calidad y continuidad del servicio.	27-08-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
El requerimiento de contar con tres profesionales certificados en la marca ofertada, que además sean parte del staff permanente del oferente, residentes en el país y con una antigüedad mínima de un año, se justifica en la necesidad de garantizar una alta especialización, disponibilidad inmediata y una relación directa y sostenida con la empresa que proveerá el servicio. Tener tres profesionales certificados asegura que el oferente cuenta con un equipo robusto y diversificado, capaz de abordar diferentes aspectos técnicos de manera simultánea o de cubrir eventualidades sin comprometer la calidad del servicio. La permanencia en el staff de la empresa asegura que estos técnicos están profundamente familiarizados con las políticas, procedimientos y estándares internos del oferente, lo cual facilita una mayor eficiencia operativa y una rápida adaptación a las exigencias del proyecto. Además, su residencia en el país garantiza una respuesta ágil ante cualquier incidente, lo que es esencial para la continuidad del servicio.	03-09-2024	

## Consulta 5 - Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante ampliar el plazo de entrega de los bienes solicitados a fin de dar mayor participación a potenciales oferentes.	27-08-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Se estable como Plazo de entrega de los bienes: 45 (cuarenta y cinco) DIAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA ORDEN DE SERVICIO/COMPRA.- Remitirse a la Adenda 1	03-09-2024	

## Consulta 6 - Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección Suministros y Especificaciones técnicas, se solicita: Plan de entrega de los bienes Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes: Dentro de los 30 días corridos. Contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la Orden de Compra. Al respecto, y en vista a que los bienes solicitados corresponden a una característica específica definida especialmente para este proceso licitatorio, y que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los bienes licitados arriben a Paraguay, solicitamos a la Convocante extender el plazo de entrega para los bienes solicitados en al menos 90 días corridos, contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la Orden de Compra	27-08-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Se estable como Plazo de entrega de los bienes: 45 (cuarenta y cinco) DIAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA ORDEN DE SERVICIO/COMPRA.- Favor remitirse a la Adenda 01.-	03-09-2024	

## Consulta 7 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos amablemente a la convocante que el siguiente punto en la cual indican:  "El oferente deberá contar con 3 (tres) profesionales certificados en la marca ofertada"  Pueda ser analizada, ya que el fabricante contando con un Centro de Servicio Autorizado (CAS) ya se da un aval de contar con un buen servicio, garantizando la calidad y el cumplimiento del servicio.	28-08-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El requerimiento de contar con tres profesionales certificados en la marca ofertada, que además sean parte del staff permanente del oferente, residentes en el país y con una antigüedad mínima de un año, se justifica en la necesidad de garantizar una alta especialización, disponibilidad inmediata y una relación directa y sostenida con la empresa que proveerá el servicio. Tener tres profesionales certificados asegura que el oferente cuenta con un equipo robusto y diversificado, capaz de abordar diferentes aspectos técnicos de manera simultánea o de cubrir eventualidades sin comprometer la calidad del servicio. La permanencia en el staff de la empresa asegura que estos técnicos están profundamente familiarizados con las políticas, procedimientos y estándares internos del oferente, lo cual facilita una mayor eficiencia operativa y una rápida adaptación a las exigencias del proyecto. Además, su residencia en el país garantiza una respuesta ágil ante cualquier incidente, lo que es esencial para la continuidad del servicio.	03-09-2024	

## Consulta 8 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos amablemente a la convocante que se pueda analizar el punto en la cual solicitan:  "Certificación ISO 9001/2015 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de provisión e integración de bienes y/o servicios"  Solicitamos que se considere la posibilidad de excluir este requisito específico. Esto permitiría abrir la competencia a un mayor número de oferentes, incluyendo aquellos que, si bien no cuentan con esta certificación específica, cumplen con los mismos criterios de calidad en sus procesos y sistemas de gestión.	28-08-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El requerimiento de la certificación ISO 9001/2015 se justifica en la necesidad de asegurar que la empresa oferente cuenta con un sistema de gestión de calidad robusto, que sigue estándares internacionales reconocidos. Esta certificación garantiza que el proveedor tiene procesos bien definidos y controlados, orientados a la mejora continua y a la satisfacción del cliente. Al exigir la ISO 9001/2015, se busca minimizar riesgos y asegurar que el proveedor pueda ofrecer productos o servicios consistentes, confiables y de alta calidad.	03-09-2024	

## Consulta 9 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Con respecto al siguiente punto: Certificación ISO 9001/2015 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de provisión e integración de bienes y/o servicios.</p> <p>Solicitamos aclaración si la certificación solicitada debe poseer el oferente o si se refiere los bienes que sean propuestos para la oferta?</p>	28-08-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Aclaramos que se refiere a la MARCA del bien a ser suministrado.	03-09-2024	

## Consulta 10 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos amablemente su aclaración respecto al ítem 1 de los servidores en el pbc solicitan en idioma español, podrían aceptar que la licencia solicitada esté en idioma inglés.	02-09-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
En relación con el ITEM 1, el requerimiento del Sistema Operativo: debe ser en ESPAÑOL. (Microsoft Server Datacenter 2022 en español, instalado y configurado con activación para la totalidad de cores del servidor.)	03-09-2024	

## Consulta 11 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos amablemente su aclaración respecto al ítem 1 de los servidores en el PBC, donde se solicitan 2 slots PCIe como mínimo; la configuración actual incluye 3 slots, de los cuales 2 están ocupados. ¿Es necesario que esos 2 slots mínimos estén libres?	02-09-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Por lo menos 1 (un) slots PCIe debe estar libre.	03-09-2024	

## Consulta 12 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos amablemente a la convocante aclarar el requisito que establece que el oferente debe contar con tres (3) profesionales certificados en la marca ofertada, quienes deben ser parte del staff permanente del oferente, residentes en el país al momento de la presentación de la propuesta, con una antigüedad mínima de un (1) año en el plantel, y respaldar dicha antigüedad mediante la presentación de aportes al IPS. Nos gustaría comprender la razón de este requerimiento, especialmente considerando que la marca ya cuenta con un Centro de Servicio Autorizado (CAS) que podría cumplir con las funciones de los técnicos certificados, garantizando así la calidad y continuidad del servicio.	02-09-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
El requerimiento de contar con tres profesionales certificados en la marca ofertada, que además sean parte del staff permanente del oferente, residentes en el país y con una antigüedad mínima de un año, se justifica en la necesidad de garantizar una alta especialización, disponibilidad inmediata y una relación directa y sostenida con la empresa que proveerá el servicio. Tener tres profesionales certificados asegura que el oferente cuenta con un equipo robusto y diversificado, capaz de abordar diferentes aspectos técnicos de manera simultánea o de cubrir eventualidades sin comprometer la calidad del servicio. La permanencia en el staff de la empresa asegura que estos técnicos están profundamente familiarizados con las políticas, procedimientos y estándares internos del oferente, lo cual facilita una mayor eficiencia operativa y una rápida adaptación a las exigencias del proyecto. Además, su residencia en el país garantiza una respuesta ágil ante cualquier incidente, lo que es esencial para la continuidad del servicio.	03-09-2024	

## Consulta 13 - En el Item 4, de las Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	
En el Item 4, de las Especificaciones técnicas mencionadas en el pliego, específicamente en la "Administración" del Switch se solicita la provisión e instalación de una plataforma de gestión centralizada, solicitamos amablemente a la convocante aclarar si el punto mencionado es necesario, considerando que se está solicitando un solo equipo, o si se podría especificar si la misma se estaría integrando junto con otro dispositivo como router/firewall de la convocante para validar co-administración con la marca.	02-09-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en las especificaciones técnicas que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones.  El adjudicatario deberá proporcionar todo el equipamiento, interfaces y accesorios necesarios para satisfacer lo solicitado en la presente especificación técnica, lo cual incluye el cableado eléctrico.	20-09-2024	

## Consulta 14 - Certificación ISO 9001:2015 o similar

Consulta	Fecha de Consulta	
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado Capacidad Técnica, se solicita:  "Certificación ISO 9001/2015 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de provisión e integración de bienes y/o servicios" Respecto a la exigencia de la certificación ISO 9001/2015 o similar, solicitamos a la convocante considerar la eliminación de este requerimiento o, en su defecto evaluar la capacidad del oferente para garantizar la calidad del producto y servicio ofrecido, mediante: 1. La exigencia de referencias satisfactorias de clientes anteriores que hayan adquirido productos y/o servicios similares a lo solicitado. 2. La certificación ISO 9001/2015 o similar para el producto ofrecido por el oferente. Esta propuesta permitirá a la convocante garantizar la calidad del producto como así también del servicio, que es el objetivo principal de la licitación, sin limitar la participación de oferentes que puedan no contar con la certificación ISO 9001/2015 o similar, pero que demuestren su capacidad para suministrar productos de alta calidad. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes (...), en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del nuevo Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes	03-09-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Remitirse a la Adenda N° 02. Se aceptarán equipos con Certificación ISO 9001/2015 o similar del EQUIPO/MARCA ofertado.	07-11-2024	

## Consulta 15 - Capacidad Técnica - ISO 9001:2015 o similar

Consulta	Fecha de Consulta	
	03-09-2024	
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la sección de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Capacidad Técnica, se solicita:		
<p>"Certificación ISO 9001/2015 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de provisión e integración de bienes y/o servicios"</p> <p>Se solicita a la convocante que se excluya la exigencia de que el oferente deba contar con la certificación ISO 9001:2015 o similar, y que en su lugar, sea el equipo ofertado por el oferente el que cuente con la certificación de calidad ISO 9001:2015, y sean aceptadas referencias satisfactorias de clientes anteriores que hayan adquirido productos y/o servicios de instalaciones similares. Esta modificación permitirá garantizar la calidad del producto y del servicio solicitado, que es el objetivo principal de la licitación, sin limitar la participación de oferentes que, aunque no cuenten con la certificación ISO 9001:2015 o similar, puedan demostrar su capacidad para suministrar productos de alta calidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
	07-11-2024	

Remitirse a la Adenda N° 02. Se aceptarán equipos con Certificación ISO 9001/2015 o similar del EQUIPO/MARCA ofertado.

Consulta	Fecha de Consulta	
	03-09-2024	
Solicitamos a la convocante que el sistema de adjudicación sea por ítems de tal manera a dar mayor participación a potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
	07-11-2024	
<p>"La solicitud de adjudicación por ítems no es viable, dado que los componentes de este proyecto están estrechamente interrelacionados. La correcta instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, así como la migración de datos, dependen de una integración técnica uniforme, la cual podría verse comprometida si se adjudican los ítems de manera separada. La fragmentación del proceso aumentaría el riesgo de problemas de compatibilidad y coordinación entre los distintos proveedores, afectando negativamente la calidad del proyecto.</p> <p>Por estas razones, el sistema de adjudicación TOTAL es la opción más adecuada, ya que garantiza una gestión centralizada y eficiente de todas las fases del proyecto. Esto permite que los procesos clave se realicen de manera coherente y sin interrupciones, asegurando el éxito en la implementación y el cumplimiento de los objetivos establecidos."</p>		

## Consulta 17 - Ítem 1: SERVIDOR

Consulta	Fecha de Consulta	
Ítem 1: SERVIDOR	04-09-2024	
Procesador Cantidad de cores: 16 como mínimo		
<p>Esto se entiende que cada servidor va a tener una cantidad total de 16 cores o que cada procesador va a tener 16 cores . Se solicitan 2 procesadores instalados, favor aclarar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
	07-11-2024	

Se aclara que es para cada procesador. Cada procesador debe de tener 16 cores como minimo.

## Consulta 18 - Comunicaciones Al menos 2 (dos) puertos de 10 GbE

Consulta	Fecha de Consulta	
Comunicaciones Al menos 2 (dos) puertos de 10 GbE	04-09-2024	
Los puertos de 10GbE están disponibles para conectores de cobre (RJ45) y conectores ópticos (SFP+). Favor aclarar cual de los 2 (dos) tipos son requeridos y en caso de ser conectores ópticos, si se requiere que se provisionen también los SFPs de 10Gbps.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Se aclara que serán aceptados puertos de tipo RJ45 o Ópticos. En caso de ser ópticos deberán ser provistos los SFPs de 10Gbps.	07-11-2024	

## Consulta 19 - Sistema de adjudicacion

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante considerar que el sistema de adjudicacion sea por item, de modo a dar mayor participacion a oferentes	04-09-2024	
"La solicitud de adjudicación por ítems no es viable, dado que los componentes de este proyecto están estrechamente interrelacionados. La correcta instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, así como la migración de datos, dependen de una integración técnica uniforme, la cual podría verse comprometida si se adjudican los ítems de manera separada. La fragmentación del proceso aumentaría el riesgo de problemas de compatibilidad y coordinación entre los distintos proveedores, afectando negativamente la calidad del proyecto.		

Por estas razones, el sistema de adjudicación TOTAL es la opción más adecuada, ya que garantiza una gestión centralizada y eficiente de todas las fases del proyecto. Esto permite que los procesos clave se realicen de manera coherente y sin interrupciones, asegurando el éxito en la implementación y el cumplimiento de los objetivos establecidos."

## Consulta 20 - Especificaciones tecnicas servidor - Comunicaciones

Consulta	Fecha de Consulta	
En las especificaciones tecnicas del item Servidor solicitan en comunicaciones: Al menos 2 (dos) puertos de 10 GbE Exigido.	04-09-2024	
Consultamos si son requeridos que los puertos tengan puerto RJ45 o puertos opticos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Se aclara que serán aceptados puertos de tipo RJ45 o Ópticos. En caso de ser ópticos deberán ser provistos los SFPs de 10Gbps.	07-11-2024	

## Consulta 21 - Especificaciones tecnicas del ITEM 1 Servidor - Personal Técnico

Consulta	Fecha de Consulta	
En las especificaciones técnicas del ITEM 1 - Servidor, solicitan Personal Técnico: Incluir nómina de personal técnico local estable de: 3 (tres) profesionales certificados en la marca ofertada.	04-09-2024	
Al respecto solicitamos a la convocante que sean aceptadas certificaciones del CAS de la marca a ser ofertada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Remitirse a la Adenda N° 02. Para la "Capacidad Técnica" del oferente se aceptará 1 (un) profesional certificado en la marca ofertada.	07-11-2024	

## Consulta 22 - Especificaciones tecnicas item 1 Servidor

Consulta	Fecha de Consulta	
En las especificaciones técnicas del item 1 - Servidor solicitan Personal Técnico: Incluir nómina de personal técnico local estable de: 3 (tres) profesionales certificados en la marca ofertada. al respecto solicitamos a la convocante reducir la cantidad de tecnicos profesionales a 1 un tecnico certificado	04-09-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Remitirse a la Adenda N° 02.Para la "Capacidad Técnica" del oferente se aceptará 1 (un) profesional certificado en la marca ofertada.	07-11-2024	

## Consulta 23 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
En la Respuesta a la Consulta 8, la convocante menciona que la empresa oferente deberá contar con un sistema de gestión de calidad robusto, que sigue estándares internacionales reconocidos, tales como la Certificación ISO 9001/2015. Sin embargo, en la Respuesta a la Consulta 9, se da a entender que la certificación ISO 9001 requerida se refiere a la MARCA del bien ofertado. Solicitamos a la convocante aclarar a todos los potenciales oferentes, si el requisito de Capacidad Técnica exigido "Certificación ISO 9001/2015 o similar" se refiere al oferente o a la marca ofertada.	05-09-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Aclaramos que, la Certificación ISO 9001/2015 o similar deberá ser para el EQUIPO/MARCA ofertado.	07-11-2024	

## Consulta 24 - Idioma de la oferta

Consulta	Fecha de Consulta	
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección Datos de la Convocatoria, Idioma de la oferta, dice: "La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay." Y a su vez menciona: "La convocante permitirá la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: No Aplica" Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante, sean aceptados catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma inglés, sin traducción, por ser este el idioma en el cual se encuentran disponibles la mayoría de las documentaciones respaldatorias de carácter técnico del rubro tecnológico y de manejo usual por el personal técnico especializado del rubro informático y tecnológico.	05-09-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Remitirse a la Adenda N° 02. Se aceptarán catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma inglés, sin traducción.	07-11-2024	

## Consulta 25 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
En el Pliego de Bases y Condiciones, entre los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Capacidad Técnica, dice: "El oferente deberá contar con 3 (tres) profesionales certificados en la marca ofertada." Entendemos que el requisito de contar con 3 (tres) profesionales certificados en la marca ofertada no aplica para el ítem 3: Disco Duro para Servidor, considerando que, para dicho ítem, el alcance es sólo la provisión de los discos y no se requiere instalación. Favor confirmar que nuestra apreciación es correcta.	05-09-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Remitirse a la Adenda N° 02. Aclaramos que, el oferente deberá contar con 1 (un) profesional certificado en la marca ofertada solo aplica para el ítem: 1 (uno).	07-11-2024	

## Consulta 26 - Especificaciones técnicas Item 2 - Storage Area Network

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Suministros requeridos - Especificaciones técnicas, Especificaciones técnicas – CPS, Item 2: Storage Area Network, se solicita:</p> <p>“Fuente de alimentación: Fuente de alimentación redundante de 800W Hot Plug o similar.”</p> <p>Notamos que en este punto no se establece el requisito como “Exigido” como en los demás requisitos. Entendemos que NO es requisito exigido que la fuente de alimentación de 800W Hot Plug o similar, sea redundante. Favor aclarar si la apreciación es correcta, de manera que los oferentes puedan presentar una oferta acorde a los requisitos de la convocante.</p>	08-11-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Aclaramos que la característica "redundante" no es exigido.	08-11-2024	

## Consulta 27 - Especificaciones técnicas Item 4 - Switch 24 Puertos

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Suministros requeridos - Especificaciones técnicas, Especificaciones técnicas – CPS, Item 4: Switch 24 Puertos, se solicita:</p> <p>“Redundancia de Energía; El equipo debe contar con fuente redundante. Exigido”</p> <p>Solicitamos a la convocante, que este requisito sea considerado como opcional, teniendo en cuenta que los Switches de Acceso del tipo y capacidad requerida en el presente llamado, no traen la opción de fuente redundante. Por razones de costo-beneficio los switches con fuentes redundantes sólo se justifican en ciertos entornos de red, como Datacenters o para conectividad de equipos críticos, en donde la falla de la fuente principal es de una criticidad que justifique el gasto adicional de contar con fuentes redundantes.</p>	08-11-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>El requisito de contar con una fuente de energía redundante en el Switch de 24 Puertos se mantiene como obligatorio debido a la necesidad de asegurar la continuidad operativa y la disponibilidad del servicio en entornos críticos de la red, los cuales están relacionadas a aplicaciones críticas de la institución.</p> <p>La redundancia de energía es un componente esencial para minimizar el riesgo de interrupciones en la conectividad y maximizar la confiabilidad del sistema en las infraestructuras en las que estos equipos estarán operando.</p> <p>Se ha identificado la importancia de este requisito para garantizar la disponibilidad continua y reducir el impacto de posibles fallos en la fuente principal, independientemente del entorno donde se instalen.</p>	08-11-2024	

## Consulta 28 - Especificaciones técnicas Item 5 - UPS 3kva

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2024
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Suministros requeridos - Especificaciones técnicas, Especificaciones técnicas – CPS, Ítem 5: UPS 3kva, se solicita: "Conectividad Adicional; Tarjeta de red (SNMP) para administración remota. Exigido" Solicitamos a la convocante, que el requisito sea considerado como OPCIONAL o bien, que la UPS permita a futuro la adición de una tarjeta SNMP adicional para administración remota, considerando que ya se están solicitando otros puertos de administración remota para el equipo (RS232 y USB).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
<p>"El requisito de contar con una tarjeta de red (SNMP) para administración remota en la UPS de 3 kVA se mantiene como obligatorio debido a la necesidad de monitorear y gestionar el equipo de forma centralizada y en tiempo real, asegurando una administración eficaz en entornos críticos. La administración remota mediante SNMP permite una supervisión detallada de parámetros clave del sistema, como carga, voltaje y temperatura, así como la capacidad de emitir alertas y reportes de estado, lo cual es esencial para garantizar la continuidad operativa y la disponibilidad de energía en las instalaciones de la institución.</p> <p>Si bien la UPS cuenta con otros puertos de administración (RS232 y USB), estos interfaces no ofrecen el mismo nivel de conectividad y flexibilidad en la gestión remota que la tarjeta de red (SNMP). La inclusión de la tarjeta SNMP permite integrar el equipo en una plataforma de administración de red centralizada, facilitando la supervisión continua y el mantenimiento proactivo, algo que no puede lograrse con las interfaces RS232 y USB, que están diseñadas principalmente para conexiones locales o directas.</p> <p>Además, el hecho de requerir la capacidad de administración SNMP desde el inicio asegura que el equipo esté listo para su uso inmediato en la red sin necesidad de adquisiciones o configuraciones adicionales en el futuro, reduciendo así riesgos asociados a la falta de supervisión y administración integral de la UPS en entornos críticos."</p>		